

6004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ENRIQUE
2005.03.4
11⁵⁰

Señor
SUPERINTENDENTE
EN SU DESPACHO.-

aus
9-03-05
Hariso/

REF: Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA IMPORTADORA AUTOSAR IMPORSAR CIA. LTDA. Expediente No. 93863

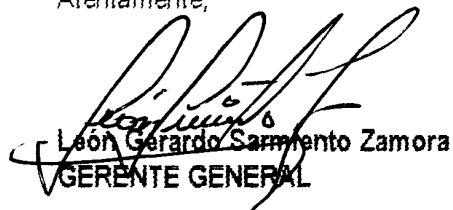
Adjunto se servirá encontrar una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA IMPORTADORA AUTOSAR IMPORSAR CIA. LTDA., celebrada el 29 de diciembre del 2004 ante el Notario Primera del cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 17 de febrero de 2005.

Mediante este instrumento el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

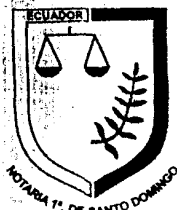
NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
León Sarmiento	400
Bolívar Sarmiento	300
Janine Sarmiento	300
TOTAL	1.000

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


León Gerardo Sarmiento Zamora
GERENTE GENERAL

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES.
REGISTRADA.
2005.03.8 J.



Dr. Luis M. Suárez B.

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA
AUTOSAR IMPORSAR CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: CRISTOBAL MONTERO IDROVO Y
RAQUEL SOFIA SARMIENTO GALINDO**

A FAVOR DE: JANINE ALEXANDRA SARMIENTO GALINDO

CUANTIA: \$300,00



Dr. Luis M. Suárez B.

**CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2004 ANTE
EL NOTARIO DOCTOR LUIS MANRIQUE SUAREZ
BUSTAMANTE.**

COPIAS

DI: 3 COPIAS



Dr. Luis M. Suárez B.

la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, veinte y nueve de diciembre del dos mil cuatro, ante mí, Notario Primero del cantón doctor Luis Manrique Suárez Bustamante comparecen: A) Los cónyuges señor CRISTOBAL MONTERO IDROVO /y RAQUEL SOFIA SARMIENTO GALINDO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, B) Por otra parte, la señorita JANINE ALEXANDRA SARMIENTO GALINDO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y canadiense las segundas nombradas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía IMPORTADORA AUTOSAR IMPORSAR COMPAÑÍA LIMITADA, por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor CRISTOBAL MONTERO IDROVO y RAQUEL SOFIA SARMIENTO GALINDO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte como CESIONARIA, la señorita



Dr. Luis M. Suárez B.

JANINE ALEXANDRA SARMIENTO GALINDO, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y canadiense las segundas nombradas, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**

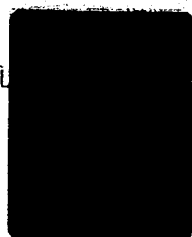
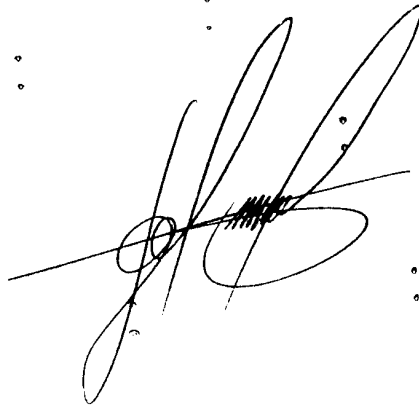
ANTECEDENTES.- a) La compañía IMPORTADORA AUTOSAR IMPORSAR COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de agosto del dos mil dos, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el dieciocho de octubre del dos mil dos, bajo el número ciento doce, tomo treinta y seis.- b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía IMPORTADORA AUTOSAR IMPORSAR COMPAÑIA LIMITADA celebrada el veinte y siete de diciembre del dos mil cuatro, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de participaciones materia de esta escritura.- **TERCERA: CESION.-**

Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor CRISTOBAL MONTERO IDROVO y RAQUEL SOFIA SARMIENTO GALINDO, transfieren en favor de la señorita JANINE ALEXANDRA SARMIENTO GALINDO, trescientas (300) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los cedentes transfieren sus participaciones con todos los derechos inherentes a ellas sin reservarse nada para sí, incluyendo pero no limitándose a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a futura capitalización, reservas y utilidades de la compañía. En consecuencia, en virtud de estas transferencias, el capital

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

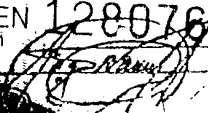
CIUDADANIA No 171345260-3
 CEDULA DE MONTERO IDROVO CRISTOBAL
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
 05 ABRIL 1975
 FECHA DE NACIMIENTO 0075 00775 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1975


 (Firma del Ciudadano)

ECUATORIANA***** V434314242
 CASADO RAQUEL SOFIA SARMIENTO GALINDO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOEL MONTERO
 DOLores IDROVO
 STO DGO DE LOS CLDS 10/12/2004
 10/12/2018 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1280761
 Pch


 PULGAR DERECHO


 (Firma del Ciudadano)



Dr. Luis M. Suárez B.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSURACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171333558-4

RAQUEL SOFIA SARMIENTO GALINDO
NOMBRES Y APELLIDOS

23 DE FEBRERO DE 1976
FECHA DE NACIMIENTO

TORONTO CANADA
LUGAR DE NACIMIENTO

EXT 10 924 18196
FECHA DE EMISIÓN

QUITO PICHINCHA 1993
LUGAR DE EMISIÓN

Raquel Sarmiento
FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dr. Luis M. Suárez B.

CANADIENSE V3343V4244

CASADA CRISTOBAL MONTERO IDROVO

SECUNDARIA LOCATIVAS PERM. POR LA LEY

DR. GERARDO SARMINETO

RAQUEL CECILIA GALINDO

QUITO 7 DE NOV. DE 1997
FECHA DE EMISIÓN

7 DE NOV. DE 2009
FECHA DE VIGENCIA

[Handwritten signature]

EL CARGO DEFECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
IDENTIDAD 171605742-5

JANINE ALEXANDRA SARMIENTO GALINDO

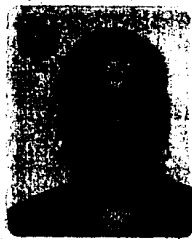
TORONTO-CANADA

20 DE MARZO DE 1980

EXT. 10 924 15196 F

QUITO_PCHA-1997 EXT.

Janine Alexandra Sarmiento Galindo



CANADIENSE

V2444 V4444

SOLTERA

SUPERIOR

DEPENDIENTE

LEON GERARDO SARMIENTO

ANA CECILIA GALINDO

QUITO-2-3-2004

QUITO-2-3-2016

AFP

REN

0761312



Dr. Luis M. Suárez B.



Dr. Luis M. Suárez B.

social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
León Sarmiento	400✓
Bolívar Sarmiento	300✓
Janine Sarmiento	300✓
TOTAL	1.000

Se deja expresa constancia por parte de los cedentes, que se encuentran satisfechos con el valor que reciben, por sus participaciones y derechos en la compañía, el cual cubre el valor total de esta cesión de participaciones.- La inversión que realiza la señorita Janine Alexandra Sarmiento Galindo tiene el carácter de extranjera directa.- **CUARTA.-** Los cedentes expresamente declaran que asumen personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que la compañía IMPORTADORA AUTOSAR IMPORSAR COMPAÑIA LIMITADA hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma.- **QUINTA.-** Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía.- **SEXTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anulará los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes y se emitirán nuevos.- **SEPTIMA.-** La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía IMPORTADORA AUTOSAR IMPORSAR COMPAÑIA LIMITADA.- **OCTAVA.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura,

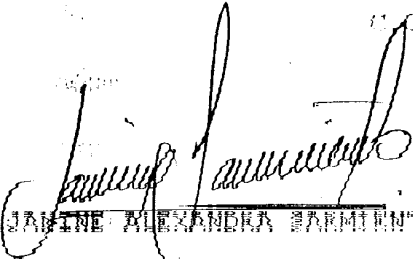


Dr. Luis M. Suárez B.

los de anulación de los certificados de aportación y emisión de nuevos certificados en favor del cesionario, serán de cuenta de los cedentes.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Fausto Paz Martínez, con matrícula de Abogado tres mil novecientos dos, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


CRISTÓBAL MONTERO IDROVO
C.C. 171345260-3

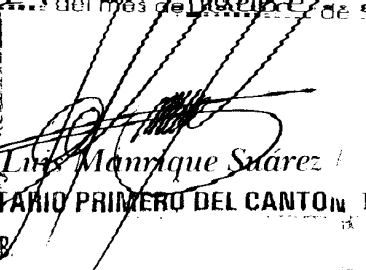

RAQUEL SARMIENTO GALINDO
C.C. 171333558-4


JANELLE ALEXANDRA SARMIENTO GALINDO
C.C. 171605742-5

DR. LUIS MARRIQUE SUÁREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

RAZÓN: La fotocopia precedente es igual a su original, la misma que la confiere en calidad de primera copia certificada, firmada y sellada, Santo Domingo de los Colorados, los 29 del mes de Noviembre de 200




Dr. Luis Marrique Suárez Bustamante
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RA-
Dr. Luis M. Suárez B.



Dr. Luis M. Suárez B.

ZON.- En esta fecha marginé en la escritura matriz correspondiente, la Cesión de Participaciones que antecede. Santo Domingo de los Colorados a quince de febrero del dos mil cinco. De todo lo cual doy fe.

DR. LUIS MANRIQUE SUÁREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



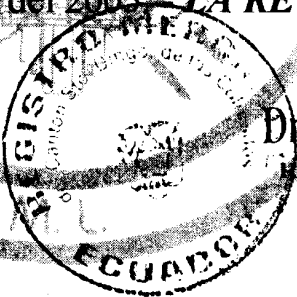
Dr. Luis M. Suárez B.

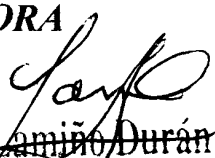


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.- En esta fecha a fojas 73, Inscripción 112, Repertorio 1090, Tomo 36, del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha 18 de Octubre del 2002 al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑÍA IMPORTADORA AUTOSAR IMPORSAR CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual los cónyuges **CRISTOBAL MONTERO IDROVO Y RAQUEL SOFIA SARMIENTO GALINDO** en calidad de cedentes ceden y transfieren trescientas participaciones que poseían en la referida Compañía a favor de la Señorita **JANINE ALEXANDRA SARMIENTO GALINDO.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 20, Repertorio No. 145, Tomo No.39.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 17 de Febrero del 2005.- **LA REGISTRADORA**




Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO